

BIBLIOTECA UCA

Reapertura de los Servicios Curso 2020/2021

Plan de actuación

Biblioteca



Biblioteca

BibliotecaUca

BibliotecaUca

BibliotecaUca

BibliotecaUca

BibliotecaUca

BibliotecaUca

CONTENIDO

Reapertura de la biblioteca y puesta en funcionamiento de los servicios.....	4
Apertura de la sala de lectura y acceso a las instalaciones	5
Préstamo de libros	6
Préstamo de ordenadores.....	8
Actividad presencial y turnos de trabajo	9

REAPERTURA DE LA BIBLIOTECA Y PUESTA EN FUNCIONAMIENTO DE LOS SERVICIOS

A partir del próximo 21 de septiembre, coincidiendo con el inicio del nuevo curso académico 2020/2021, se llevará a cabo la reapertura de las instalaciones de todas las bibliotecas universitarias en horario de 9:00 a 20:00 horas, salvo la Biblioteca Central y de Ciencias de la Salud, cuyas dependencias abrirán al público a partir del miércoles, día 16 de septiembre, en horario de 10:00 a 14:00 horas, como experiencia piloto.

Ante la reapertura al público de las instalaciones de las bibliotecas universitarias, en coordinación con el Servicio de Prevención de la UCA, se han adoptado algunos cambios en las instalaciones al objeto de asegurar poder cumplir con todas las medidas de seguridad y se han acondicionado las bibliotecas de señalización y cartelería informativa en la entrada e interior de cada una de ellas, así como se han instalado mamparas de separación en los mostradores de atención al público. En las zonas de acceso y en los puntos de contacto con el público, se han ubicado dispensadores de gel hidroalcohólicos y desinfectante virucida autorizados por el Ministerio de Sanidad. También se ha habilitado un espacio en cada biblioteca para depositar, durante al menos siete días, los documentos devueltos o manipulados y dispuesto de carros colocados en las salas de lectura para que los usuarios depositen los libros que consulten.

Para acudir a la biblioteca los usuarios deberán llevar mascarilla, respetar las distancias de seguridad, así como podrán solicitar la reserva previa de los puestos de lectura, y se les ofrecerá gel hidroalcohólicos en el acceso para que se desinfecten las manos antes de ser atendidos, así como podrán utilizar el desinfectante virucida para la auto limpieza del puesto de lectura que van a ocupar.

Por otra parte, y en relación al servicio de préstamo, con el objetivo de evitar aglomeraciones en las dependencias de la biblioteca y su entorno, así como para garantizar la distancia de seguridad de las personas, se aconseja a todos los usuarios que lleven a cabo la solicitud del préstamo mediante la “Reserva del ejemplar o ejemplares” a través del catálogo de la Biblioteca, a la vez que evitar el préstamo de libros en papel cuando exista en la biblioteca versión electrónica.

APERTURA DE LA SALA DE LECTURA Y ACCESO A LAS INSTALACIONES

Por motivos de seguridad y en cumplimiento de las normas de control e higiene, con el objetivo de evitar aglomeraciones en las dependencias de las bibliotecas y para garantizar la distancia de seguridad entre las personas, se han reducido al cincuenta por ciento (50%) los puestos de las salas de lectura en cada una de las bibliotecas universitarias. Asimismo, las Salas de Trabajo en Grupo, Aulas de Formación, Espacios de Aprendizaje y Zonas de Descanso permanecerán cerradas y fuera de servicio, por el momento.

Procedimiento para acceder las dependencias y reserva de puestos de lectura

Cualquier usuario podrá acceder al interior de las dependencias de las bibliotecas universitarias siempre que el aforo de las mismas no esté completo. Para poder consultar el aforo de cada una de las bibliotecas de la Universidad de Cádiz, los usuarios deberán instalarse en su teléfono móvil la aplicación móvil Affluences, donde aparecen los índices de ocupación en tiempo real y provisional del día, con las informaciones prácticas. La Aplicación móvil Affluences es compatible con Android e iPhone y se puede descargar gratuitamente desde Play Store de Google o la App Store de Apple.



A través de esta aplicación, los usuarios podrán realizar la reserva de un puesto de lectura en la sala de lectura de la biblioteca de la UCA que desee y elija.

La biblioteca universitaria de Algeciras, cuyas nuevas instalaciones serán inauguradas próximamente, no se incluyen dentro de este sistema de control de acceso por el momento y hasta que se ponga en funcionamiento la nueva biblioteca del campus, se ofrecerán salas de estudio alternativas.

PRÉSTAMO DE LIBROS

Se describe a continuación el procedimiento a seguir para realizar el préstamo de libros, mediante la reserva.

El usuario que necesite un libro en préstamo deberá llevar a cabo los siguientes pasos:

1. Buscar y localizar en el catálogo el libro y localizar en el OPAC Web el registro bibliográfico.
2. Seleccionar la opción “Reservar” y a continuación introducir sus datos identificativos.
3. Se podrá reserva y solicitar el préstamo de libros entre campus.
4. Una vez realizada por el usuario la reserva, desde el Servicio de Biblioteca se comprobará la disponibilidad del libro.
5. Las reservas de libros que no procedan, al no atenerse a las condiciones del procedimiento de préstamo, se procederá a su cancelación y quedarán anuladas por el Servicio de Biblioteca.
6. Al menos, con un día de antelación a la fecha de entrega del libro al usuario, desde el Servicio de Biblioteca se procederá a la retirada de la estantería y preparación del libro para su recogida en préstamo.
7. Previamente a la recogida del libro solicitado en préstamo, el usuario deberá identificarse ante el profesional del servicio de biblioteca que le hará la entrega del ejemplar o ejemplares
8. Aquellos libros que, por cualquier causa, no hayan sido retirados por el usuario dentro del plazo, quedarán anulados y se le pondrá la condición de disponible para su uso por otros usuarios.

Procedimiento para la devolución de libros

Por razones de seguridad e higiene con el objetivo de evitar la presencia masiva de usuarios en las bibliotecas, y la consiguiente cola a la entrada de las instalaciones, para la recogida/devolución de libros u ordenadores, se aconseja que se lleven a cabo a lo largo del horario de apertura de las bibliotecas y evitar las horas puntas.

A los documentos entregados en devolución se le aplicará un periodo de cuarentena de 7 días y en la OPAC se reflejará, a efectos informativos, el estado de “ejemplar en cuarentena”.

Consejos para la consulta y retirada de libros en las estanterías

Aquellos usuarios que deseen consultar libros y revistas en el interior de las dependencias de las bibliotecas universitarias, podrán acceder a las salas donde se encuentran ubicados siempre que los aforos de las bibliotecas no se encuentren completos.

A todos los usuarios, por razones de seguridad e higiene se le aconseja que, previamente a su consulta en la estantería, utilicen el catálogo y/o buscador a través de la web de la biblioteca. En caso de realizar consultas de libros y publicaciones directamente en las estanterías, se le ruega que aquellos ejemplares consultados y que no vayan a retirar en préstamo los depositen en los carros destinados para su depósito.

Préstamo especial para personas con diversidad funcional

La Biblioteca de la UCA, con el fin de facilitar el acceso a los recursos y equipos, pone a un servicio de préstamo especial para personas con diversidad funcional, dificultades de movilidad o en situación de estancia hospitalaria prolongada mediante la ampliación del préstamo domiciliario o el préstamo a distancia.

¿Qué servicios de préstamo se ofrecen?

- Ampliación del préstamo domiciliario: para aquellos usuarios con diversidad funcional que así lo acrediten se ampliarán los plazos de préstamo hasta el doble de la duración del Préstamo normal.
- Préstamo a distancia: Para aquellos usuarios con discapacidad motora grave, dificultades de movilidad y largas estancias hospitalarias, debidamente acreditadas, se ofrece la posibilidad de solicitar documentos en préstamo por teléfono, y que otra persona pueda recoger dichos documentos o bien enviarlos por correo u otros medios alternativos.

¿Cómo se accede a estos servicios?

- Usuarios con diversidad funcional: Para poder acceder a los servicios especiales que la Biblioteca ofrece será necesario ser usuario de la Biblioteca de la UCA y acreditar su situación a través del [Servicio de Atención a la Diversidad](#).
- Usuarios en situación de hospitalización: Para poder acceder a estos servicios será necesario que el usuario o una persona en su nombre presente el correspondiente informe médico. Será considerada como larga estancia hospitalaria la superior a 30 días.

PRÉSTAMO DE ORDENADORES

Se describe a continuación el procedimiento a seguir para realizar el préstamo de ordenadores portátiles:

El usuario que necesite un ordenador en préstamo puede obtenerlo en préstamo a domicilio, con las siguientes modalidades:

- Préstamo semanal
- Préstamo por curso académico

Las condiciones de uso de este servicio son:

- Podrán hacer uso de este servicio alumnos de grado y posgrado de la UCA.
- No se podrá tener más de un ordenador en préstamo simultáneamente.
- El periodo de préstamo será de una semana (7 días) o por curso académico, y en ninguna de las dos modalidades podrá ser renovado.

Cada biblioteca reservará un número de ordenadores para poder facilitar su uso dentro de la sala de lectura, mediante el correspondiente control del préstamo, a aquellos usuarios que lo necesiten.

...[Ver portátiles disponibles en las Bibliotecas de la UCA](#)

ACTIVIDAD PRESENCIAL Y TURNOS DE TRABAJO

En la reapertura de la Biblioteca de la UCA y de la actividad laboral presencial, la disponibilidad y el papel de los recursos humanos será fundamental, así como esencial para una recuperación de la actividad de los servicios universitarios de las bibliotecas de nuestra universidad.

Los criterios con respecto a la presencialidad del Personal de Administración y Servicios, a cumplir a partir del 16 de septiembre, con motivo del inicio del nuevo curso académico 2020/2021, serán los expuestos en la “Resolución del Rector de la Universidad de Cádiz UCA/R136REC/2020, de 9 de septiembre de 2020, por el que se aprueba los criterios de presencialidad del Personal de Administración y Servicios con motivo del inicio del nuevo curso académico 2020/2021”.

La dirección del área, en coordinación con las respectivas direcciones de bibliotecas y jefaturas de sección, deberá determinar el número mínimo necesario para la organización de los servicios, turnos de trabajo, así como para acometer las actuaciones que procedan para la puesta en marcha de los servicios y la reapertura de las bibliotecas.

